

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18754 CÓRDOBA

EDICTO

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL NUMERO 1 DE CORDOBA, ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal número 501/2018 referente al deudor RAFAELA CRESPIÓN RUBIO, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 11 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A190023035-1